

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos

Justicia y democracia

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Programa de investigación y práctica jurídica con pertinencia social



**ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara**

5A09 – Clínica de derechos humanos y acceso a la justicia

**Talleres psicoeducativos como intervención preventiva a favor de los
derechos humanos y atención psicosocial a personas víctimas del delito.**

PRESENTAN

Programas educativos y Estudiantes

Lic. Ana Karen Jiménez Arias

Profesor PAP: Edgar Josué Ayón González

Tlaquepaque, Jalisco, febrero de 2023

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP	3
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	3
Resumen	5
1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional.....	5
1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial	5
1.2 Caracterización de la organización.....	7
1.3 Identificación de la(s) problemática(s).....	8
1.4. Planeación de alternativa(s).....	8
1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora	10
1.6. Valoración de productos, resultados e impactos	11
1.7. Anexos generalesBibliografía y otros recursos	13
2.0 Marco Teorico (Desarrollo de la Figura Juridica)	
2.1. Bibliografía y otros recursos	13
3. Productos	21
4. Reflexión crítica y ética de la experiencia.....	21
4.1 Sensibilización ante las realidades	21
4.2 Aprendizajes logrados	22

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.

El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).

El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.

El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.

El Reporte PAP consta de tres componentes:

El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.

El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.

El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa construyen sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

Actualmente, México se encuentra en una crisis de violaciones en contra los derechos humanos, desde homicidios, abusos sexuales, secuestros, violencia intrafamiliar, actos en contra de grupos selectivos como etnocidios, tortura, hasta la violencia estructural (Menéndez, 2012). Según datos presentados por el Registro Nacional de Víctimas, en el 2020 se tenía un total de 39,022 víctimas registradas. Sin embargo, es importante resaltar la casi inexistencia de investigaciones que logren el descenso, así como de procesos y mecanismos que se traten de aplicar a violencias actuales. La mayoría de estas son con las que convivimos directa e indirectamente en la cotidianeidad, que consisten en hechos constantes, conocidos y normalizados, de violación a normas significativas para los conjuntos sociales. Además, se debe reconocer que estas son cometidas en su mayoría entre personas cercanas o de un mismo círculo social.

A todo esto, se agregan dos factores que desfavorecen el panorama mexicano, los cuales son la impunidad y la corrupción que permean en todas las esferas sociales. Se estipula que el 93% de los delitos cometidos en el país quedan impunes, y como reporta la Comisión Nacional de Derechos Humanos, solo se llevan a cabo el 10% de las denuncias del total de los delitos cometidos. Dicha impunidad no solo hace referencia a los procesos judiciales y policiales, sino a la normalización que ya existe en la sociedad mexicana (Menéndez, 2012).

Desde este escenario, establezco como hipótesis *demostrar el impacto positivo que genera implementar talleres psicosociales como intervención preventiva a favor de los derechos humanos y atención psicosocial a personas víctimas del delito para contrarrestar las consecuencias negativas que vulneran a la población*. Inicialmente los talleres toman relevancia ya que propician el aprendizaje, facilitan el cambio cognitivo y fomentan el desarrollo de estrategias de afrontamiento más adecuadas. Además, intentan influenciar un proceso de cambio, potenciar sus capacidades y recursos propios. (Miracco, Scappatura, Traiber, De Rosa, Arana, Lago, & Keegan, 2012). Así como, desarrollar competencias asertivas para el autocuidado, mejorar las relaciones interpersonales sanas y la resolución de conflictos libres de violencia.

Por otro lado, la perspectiva psicosocial favorece la comprensión exhaustiva del impacto que tienen las situaciones en contra de los derechos humanos de la vida de la víctima, su ámbito familiar y social, ya que al ser un abordaje multidisciplinario brinda una mejor recuperación. Dicho enfoque se caracteriza por ser un conjunto de procesos que tienen como objetivo favorecer al restablecimiento de los daños psicosociales y la integridad tanto psicológica como moral de la persona en situación de víctima, así como disminuir los efectos negativos a nivel emocional para que esta pueda recuperar su proyecto de vida. (Ministerio de salud y protección social, 2019). Según Carlos Martín Beristain (2012) esto implicaría brindar acompañamiento individual, familiar o comunitario, orientación para enfrentar las consecuencias del impacto traumático, promover el apoyo y bienestar emocional y/o social, estimular el desarrollo de capacidades en la víctima, comprender su contexto y visualizar las circunstancias que impiden su recuperación.

1.2 Caracterización de la organización

Al abordar dos líneas de intervención relacionadas a la protección y restauración de los derechos humanos, he decidido dividir mis labores en dos instituciones que trabajan desde diferentes enfoques. Primeramente, Fundación PAS cubre la línea de intervención preventiva a favor de los derechos humanos por medio de talleres psicoeducativos y desde otro enfoque, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco trabaja el aspecto de la atención psicosocial a personas víctimas del delito.

Fundación PAS surge en 2010 con el propósito de disminuir la tasa de incidencia del abuso sexual, por medio del fortalecimiento dentro de las familias, a través de modelos informativos, educativos y de comunicación que fomentaran la protección de las niñas y niños. De modo que los padres de familia mantuvieran una postura de alerta, así como obtuvieran habilidades que les ayudaran a la identificación, orientación y canalización de alguna situación de riesgo. Como mencionan en su página web, su misión es “generar una cultura de blindaje contra el Abuso Sexual Infantil mediante la innovación y la investigación de modelos para prevenir y atender el problema”. De esta manera plantean una visión a nivel mundial de considerarse una organización referente en México de prevención y atención al ASI (Fundación Pas, 2016).

Por otra parte, la **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ)** se encarga de garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporciona a las víctimas del delito o que han sido violentadas con relación a sus derechos humanos. Igualmente busca proponer medidas que faciliten condiciones dignas, integrales y efectivas para la recuperación y restablecimiento.

La CEEAVJ se divide en áreas y unidades administrativas, encargadas de la atención, asistencia y protección de las víctimas. La **Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto** cuenta con 5 áreas de trabajo: el área de atención médica, de atención psicológica, el área de trabajo social, la de orientación jurídica de primer contacto y, por último, el Centro de Atención Telefónica (CAT).

Además, existe el área especializada de **Asesoría Jurídica Federal**, la cual tiene como función principal proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a las víctimas en todo acto o procedimiento. Y el **Registro Nacional de Víctimas**, mecanismo administrativo y técnico que sobrelleva todo el proceso de ingreso y registro de las personas (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, 2015).

1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

Jalisco se encuentra entre los primeros estados en la situación crítica de violación a derechos humanos que se mencionaba con anterioridad. Se estima que entre los años 2017 a 2021, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) recibió aproximadamente 45,301 quejas de violaciones a los derechos fundamentales entre los cuales se destacan el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad personal, a la libertad de expresión y opinión, entre otros (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, 2022).

Además, según datos del INEGI (2020) se estima que el más del 30% de los hogares jaliscienses reportaron al menos una víctima de delito en el 2019. Entre los que se sitúan inicialmente el delito por fraude con mayor tasa de víctimas, seguido de robo vehicular y asalto en el transporte público, así como extorsión en cuarto lugar y amenazas con la posición número cinco. Y reportan 106,886 secuestros de algún integrante del hogar durante el mismo año. Sin embargo, se considera que tan solo el 13.6% de los delitos fueron denunciados ante el Ministerio Público, de los cuales se les abrió carpeta de investigación a poco más de los denunciantes.

1.4. Planeación de alternativa(s)

Fundación Pas pretende lograr sus objetivos gracias a talleres, conferencias y blindaje en escuelas sobre educación en materia de prevención del ASI para niñas, niños, adolescentes, padres de familia, maestros, asociaciones civiles, etc. que les permitan tener herramientas para un mejor afrontamiento de situaciones de riesgo, mejoramiento de la comunicación y resolución de problemas asertiva y no violenta. Además de contar con especialistas para trabajar con cualquier menor de edad víctima de abuso sexual, recibiendo atención y

tratamiento oportuno junto con su familia. Y, por último, Fundación Pas pone todo su esfuerzo en difundir el panorama actual de la problemática mediante campañas, entrevistas y diferentes plataformas con el propósito de generar conciencia y promover a la acción a favor del bienestar de la infancia (Fundación Pas, 2016).

A diferencia del **Modelo Integral de Atención a Víctimas** (en adelante MIAV) presentado por la Ley General de Víctimas y el Reglamento de la Ley General de Víctimas. El cual es un conjunto de procedimientos y acciones con el propósito de proporcionar ayuda inmediata, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas. Y buscan garantizar la atención e impulsar el empoderamiento de la persona y prevenir la victimización y victimización secundaria, desde un enfoque psicosocial, de derechos humanos, de género, diferencial y especializado (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, 2015). Trabajando en una línea de 5 medidas de reparación integral: Restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Restitución

Consiste en la manera de restablecer a la víctima de la mejor manera, antes de vivir el hecho victimizante. Entre las acciones correspondientes se incluyen la restitución de derechos, devolución de bienes, reintegración en el empleo, etc.

Compensación

Son las medidas de indemnización otorgadas por los daños y afectaciones económicas a consecuencia del delito o violación de derechos humanos. A manera de pago de daños materiales o pago de gastos, entre otros.

Rehabilitación

Es la forma de brindar servicios médicos, psicológicos, sociales, financieros para la recuperación de su independencia física, mental social y profesional para mejorar su participación dentro de la sociedad. Entre los cuales incluye servicios jurídicos, atención psicológica y psiquiátrica, incorporación a programas, etc.

Satisfacción

Es la manera en la que se tiene acceso a la justicia y a la verdad, que tiene el objetivo de distinguir la dignidad de la persona en situación de víctima, lo cual se logra por medio de la investigación de los hechos, así como sanciones a los responsables, localización de personas desaparecidas, entre otras acciones.

Garantías de no repetición

Son las medidas mediante las cuales se busca garantizar no repetir los hechos victimizante. Entre las cuales se podrían incluir la reforma de nuevas disposiciones normativas, educación al resto de la población en temas de derechos humanos, al igual que capacitar a servidores públicos, entre diferentes resoluciones.

El MIAV ha permitido, mediante el diagnóstico de la situación actual de víctimas en el país, identificar la problemática y, establecer los objetivos y estrategias necesarias para disminuir la tasa incidencia, ya que la victimización no se basa únicamente en el hecho victimizante, sino que continua con la atención inadecuada por parte de las instituciones encargadas (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, 2015).

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

Desde el enfoque de los talleres psicoeducativos como intervención preventiva a favor de los derechos humanos estaré colaborando en **Fundación Pas** un total de 7 horas a la semana, específicamente en el área de prevención. La cual se encarga del fortalecimiento de conocimientos y habilidades con el propósito de reducir la violencia mediante el desarrollo de dichos talleres para niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias y secundarias ubicadas en zonas desfavorecidas y con mayores limitaciones en Guadalajara.

Algunos de los principales temas que se trabajan con los menores de edad son la psicoeducación socioafectiva, para una mejor comprensión emocional que los lleve a una correcta gestión, complementado con contenido relacionado a la promoción de la cultura para la paz, con la que se busca desarrollar en los menores, habilidades para la resolución no violenta de conflictos. Además, se proponen temas sobre el cuidado personal, identificación

de situaciones de riesgo, la importancia del consentimiento y mejores prácticas para cuidar de sí mismos y de los demás.

De igual manera desde la línea de atención psicosocial a personas víctimas del delito, que estaré siguiendo en la **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco CEEAVJ** por 7 horas a la semana, estaré colaborando en la Unidad de Atención de Primer Contacto en la intervención de entrevistas multidisciplinarias, en las cuales se realiza el expediente y se inicia su proceso, que como se explicó con anterioridad, busca una atención integral desde el área de psicología, trabajo social, jurídico y médico para brindar apoyo a las víctimas que han sido derivadas posterior a realizar su denuncia. Además, colaborar como coterapeuta de la mano los psicólogos en los casos que reciban atención psicológica y lleven su seguimiento dentro de las mismas instalaciones.

1.6. Valoración de productos, resultados e impactos

Por parte del enfoque preventivo trabajado en Fundación Pas se ha logrado tener un impacto positivo en alumnos y alumnas de escuelas a nivel primaria en el área socioafectiva, mostrando tener un mayor conocimiento y desarrollo al identificar un listado de diferentes emociones, reconocer las reacciones corporales que experimentan, y especialmente, adquirir herramientas que los ayuden a gestionarlas de una manera más adecuada, lo que les permite mantener un contacto psicosocial mucho más sano. Además, comienzan a distinguir acciones violentas dentro de sus contextos inmediatos, que pasan desapercibidas debido a la normalización cultural que hay sobre la misma violencia, llevándolos a buscar soluciones más pacíficas y adecuadas para la resolución de problemas, fomentando así una cultura de paz. Incluso en grados superiores de primaria mayor, reconocen la importancia del respeto a los derechos de los demás, sin importar sus diferencias en base a religión, orientación sexual, lugar de origen, sexo e identidad, entre otras.

Asimismo, niños, niñas y adolescentes desde primero de primaria hasta tercero de secundaria logran adquirir herramientas que les ayudan a identificar situaciones de riesgo

relacionadas al abuso sexual infantil, como el contacto con adultos por medio de las redes sociales, las extorsiones para obtener contenido sexual, secretos inseguros que los ponen en peligro, retos virales, tipos de acercamientos, etc. Muestran conciencia sobre la importancia de denunciar y reportar casos personales o cercanos a ellos en los que se sientan expuestos a cualquier tipo de violencia.

Por otro lado, dentro de la CEEAVJ se ha logrado impactar a las personas víctimas del delito desde una postura empática y cooperativa al momento de llevar a cabo las entrevistas multidisciplinarias como parte de la Unidad de Atención de Primer Contacto. Esto les brinda a dichas personas un primer acompañamiento y asesoramiento con relación al hecho delictivo, estableciendo relaciones más estrechas y seguras que permitan un mejor desarrollo e inicio del plan a favor de la reparación integral por la que acuden. También se les proporciona un primer espacio de escucha activa y contención emocional, que favorece la recuperación del equilibrio psicoemocional que les permita seguir adelante con su proyecto de vida.

Por lo que se podría concluir que entre los beneficiarios del trabajo realizado se encuentran los niños, niñas y adolescentes quienes recibieron los talleres psicoeducativos que los ayudará a tener una mejor gestión emocional y así, reducir las reacciones agresivas y resolver sus problemas de manera no violenta. Además de los profesores de los grupos y escuelas con quienes se trabajó, ya que adquirieron herramientas mediante mi modelamiento como tallerista para fomentar la cultura de la paz en acciones cotidianas durante el curso escolar. Además, de las personas en condición de víctimas, quienes recibieron acompañamiento basado en el respeto, la confidencialidad y la empatía para un mejor desarrollo durante las entrevistas multidisciplinarias.

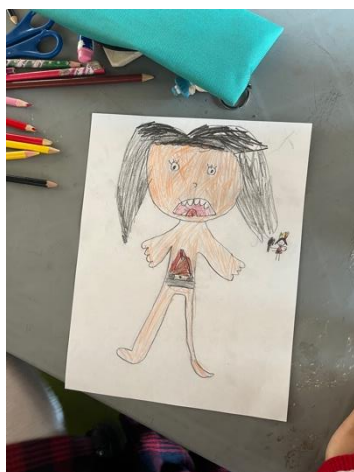
1.7. Anexos generales



Anexo 1. Taller psicoeducativo para la resolución de conflictos no violenta en Primaria.



Anexo 2. Identificación de reacciones corporales para una mejor gestión emocional.



Anexo 3. Actividad para la identificación de reacciones corporales para un mejor manejo emocional libre de violencia.



Anexo 4. Taller psicoeducativo para el desarrollo de habilidades socioafectivas en Primaria.



Anexo 5. Actividad sobre el semáforo corporal para la prevención al Abuso Sexual Infantil.



Anexo 6. Actividad sobre campañas preventivas a favor de la cultura de la paz.

2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la figura en el ámbito psicosocial)

Concepción de víctimas

Debido a que el presente trabajo se enfoca en medidas de prevención y atención a situaciones relacionadas con actos delictivos y violaciones a derechos humanos, se propone describir desde un enfoque psicológico el concepto de víctima. Bajo esta premisa, se concibe la victimología como el estudio de las causas que determinan a una persona bajo la etiqueta de víctima (Alegría & Augusto, 2011).

Según Echeburúa (Echeburúa & Sáez, 2015) la víctima de un delito violento es aquella persona que sufre un malestar emocional a causa del daño intencionado de otro. El cual abarca dos aspectos importantes, primeramente el hecho violento en sí, y en segundo lugar, el daño psicológico que sufre dicha persona de manera inmediata. Sin embargo, no existe un “síndrome de victimización” o un conjunto de síntomas específicos que permita describir tal etiqueta, las diferencias residen en la vulnerabilidad y capacidad de resiliencia de cada persona.

Desde esta mirada, también se establece el **proceso de victimización**, definido como el fenómeno por el cual una persona o grupo se convierte en víctima, clasificado en 3 categorías diferentes dependiendo la forma en la que se vive (Alegría & Augusto, 2011):

Victimización Primaria

Descrita como el proceso de sufrimiento físico o psicológico que experimenta una persona a partir de haber vivenciado un delito, que va acompañado de violencia o efectos negativos que se mantienen en el tiempo, ya sea de carácter físico, psíquico, económico o sociales.

Victimización Secundaria

Hace referencia a las agresiones psicológicas que vive una persona de parte de profesionales de los departamentos de salud, policial o judicial, así como los efectos negativos que se desarrollen debido a la manera en la que se expone la información del suceso en medios de

comunicación. Razón por la cuál se considera aun más negativa que la primaria, debido a que el propio sistema que debería brindar justicia es el que esta victimizando.

Victimización Terciaria

Esta procede de la conducta que la misma víctima desarrolla después, es decir, la que surge como resultado de las vivencias y ser etiquetada como tal. La cual incluye los efectos que sufren familiares y amigos (Alegría & Augusto, 2011).

Por otro lado, es relevante hablar sobre los efectos que generan en las personas estas situaciones que atentan contra su integridad física o psicológica. Inicialmente, los exponen a una sensación de soledad, en la cual su situación emocional les incapacita el afrontar la situación con sus propios recursos. Como se menciona con anterioridad, no se puede hablar de un cuadro clínico específico, no obstante, se suelen caracterizar por sentimientos de humillación, falta de seguridad y confianza hacia los demás (Echeburúa & Sáez, 2015).

Como mencionan Echeburúa, Corral y Amor (2002, citado en Echeburúa & Sáez, 2015) los daños psicológicos son proporcionales a las consecuencias y a los delitos a los que se fue expuestos. Además, se habla de diferentes niveles de vulnerabilidad según la resonancia emocional, la inestabilidad psicológica que presenten, quienes disponen de poco apoyo social y tienen recursos psicológicos limitados.

Por ejemplo, la infancia se destaca como un sector vulnerable de la población, al no tener la misma independencia de un adulto y tener menos consciencia sobre los riesgos, ya que quienes son responsables de su seguridad, así como, contar con menos estrategias de afrontamiento. Igualmente, Finkelhor, Shattuk, Turner, Ormrod y Hamby (2011, citado en Echeburúa & Sáez, 2015) señalan que una victimización en la infancia favorece el sufrimiento de múltiples victimizaciones posteriores a la primera, lo que aumenta el riesgo de experimentar trastornos mentales.

Sin embargo, el rol de víctima debe ser transitorio, en el que los mecanismos adaptativos de la persona reparen la situación sufrida. En caso de que se logre de manera

exitosa, se tiende a minizar el daño y restablecer el equilibrio en el que se vivía antes de la situación delictiva. No obstante, Caplan menciona que se puede vivir un proceso en el que se desarrolla una crisis acompañado de reacciones psicopatológicas (1964, citado en Alegría & Augusto, 2011):

1. Shock o Impacto Agudo

Se realizan múltiples actividades, más allá de tratar de solucionar o mejorar la situación, son con el propósito de escapar de la tensión acumulada, y a medida que se evidencian la falta de recursos personales se acentúan más los sentimientos depresivos de indefensión y fracaso.

2. Resolución

Es el núcleo de la crisis, en la que se pueden lograr una resolución adecuada por medio de la creación de nuevos recursos personales, o de lo contrario, que se adapte por medio de mecanismos inadecuados de evitación y retraimiento.

3. Retirada Final

Si la crisis no se resuelve, las alteraciones psicológicas posteriores pueden convertirse en distintos síndromes o trastornos psicopatológicos como trastornos de pánico, fobias, trastorno de estrés postraumático, trastorno de ansiedad generalizada, trastornos afectivos, etc.

Acompañamiento a víctimas

Una vez descrita la situación de vulnerabilidad que vivencian las personas víctimas del delito y/o violaciones a derechos humanos, se puede enfatizar la importancia de las medidas de intervención expuestas en el presente trabajo. Primeramente desde el trabajo realizado en Fundación Pas, a través de los talleres psicoeducativos que tienen como enfoque preventivo la protección de los derechos humanos en la infancia, se prioriza en una primera fase el desarrollo de habilidades socioafectivas con el objetivo de lograr un mejor manejo emocional, desde el reconocimiento de las mismas, identificación de las sensaciones

corporales y reacciones emocionales habituales, para así, lograr la transformación de alternativas más adecuadas para su autocuidado y el cuidado de los demás.

Con esto, se busca minimizar los problemas de conducta presentes en niños, niñas y adolescentes en la actualidad, debido a la normalización de la violencia y patrones aprendidos desde estilos de crianza no adecuados. Como mencionaron Joseph Durlak y Roger Weissberg (2007 citado en Edwards, Espinosa & Mena, 2009) en su estudio “The impact of after- school programs that promote personal and social skills”, al implementar programas enfocados en el desarrollo de dichas habilidades, se encuentran múltiples beneficios como mejoramiento en la resolución de conflictos, mayor autocontrol y liderazgo, así como, una toma de decisiones más responsable.

Además, en segunda instancia, se busca promover la cultura de la paz, definida como una cultura que incluye estilos de vida, creencias, valores y comportamientos que favorecen la construcción de la paz y promueven el bienestar, la igualdad y la seguridad para los individuos y sus familias, sin necesidad de recurrir a la violencia (Fisas, 2011). Buscando así, lograr por medio del reconocimiento y validación de las diferencias entre compañeros y compañeras de clases, buen manejo y trabajo en equipo, alternativas pacíficas para la resolución de problemas, identificación de microviolencias dentro de sus contextos cotidianos e incluso, impulsando valores como el respeto, justicia e igualdad.

Por lo contrario, dentro de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas Jalisco, se trata de atender a la persona desde un enfoque psicosocial una vez se encuentre en el estado de víctima, con el cual se pretende restablecer los daños e integridad psicológica a fin de que pueda recuperar su proyecto de vida. Inicialmente, como parte de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto, desde área de atención psicológica se brinda asistencia por medio de los primeros auxilios psicológicos, que tienen como objetivo lograr que la persona pueda tolerar el estrés y la ansiedad sin perder el equilibrio, reconocer y comprender los hechos que suscitaron tal crisis, identificar sus redes de apoyo, desarrollar habilidades de afrontamiento y así, finalizar con el seguimiento de una intervención breve, en este caso, bajo el enfoque psicosocial (Villanueva, 2007). Debido a que como se menciona

con anterioridad, las víctimas experimentan crisis emocionales que los llevan a un estado de vulnerabilidad paralizante.

Además, se hace un acompañamiento psicojurídico en el que se prepara a la persona para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia, con el fin de construir de manera conjunta el plan de atención integral, estableciendo pasos concretos que ayuden a su recuperación y a una mejor adaptación, conforme las necesidades psicosociales que exprese la víctima dentro de la entrevista. Así como, llevar una evaluación diagnóstica que permita hacer las derivaciones emergentes y oportunas a otras instancias, como centros de atención psiquiátrica.

2.1 Bibliografía y otros recursos

Alegría, G., & Augusto, C. (2011). Aproximación psicológica de la victimología. *Revista derecho y criminología*, (1).

Beristain, Carlos, Acompañar los procesos con las víctimas, Colombia, 2012, p. 9,

<http://www.democraciaycooperacion.net/>

IMG/pdf/Acompanar_los_procesos_con_las_victimas.pdf

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2012). *Programa de capacitación y formación profesional en derechos humanos*. Recuperado el 5 de febrero de 2023 de

https://cdhcm.org.mx/serv_prof/pdf/victim_psico.pdf

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2015). *Modelo Integral de Atención a Víctimas*. Recuperado el 5 de febrero de 2023 de

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf>

Echeburúa, E., & Sáez, M. S. C. (2015). De ser víctimas a dejar de serlo: un largo proceso. *Revista de Victimología/Journal of Victimology*, (1), 83-96.

Edwards, M. I. M., Espinosa, C. R., & Mena, A. M. V. (2009). El impacto del desarrollo de habilidades socio afectivas y éticas en la escuela. *Revista Electrónica " Actualidades Investigativas en Educación"*, 9(3), 1-21.

Fisas, V. (2011). Educar para una cultura de paz. *Quaderns de construcció de pau*, 20(1), 2-10.

Fundación Pas. (2016). *Prevención del Abuso Sexual Infantil*. Fundacionpas.org.

Recuperado el 11 de febrero de 2023 de <https://fundacionpas.org/>

- INEGI. (2020). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE*. Recuperado el 16 de febrero de 2023
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_jal.pdf
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (31 de enero de 2022). *Estadísticas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), 2017 – 2021*. Recuperado el 13 de febrero de 2023 de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Quejas-ante-CEDHJ-2017-diciembre-2021.pdf>
- Menéndez, Eduardo L. (2012). Violencias en México: las explicaciones y las ausencias. *Alteridades*, 22 (43), 177-192.
- Ministerio de salud y protección social. (2019). *Atención Psicosocial a Víctimas*. Minsalud.gov.co. Recuperado el 5 de febrero de 2023 de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Victimas/Paginas/atencion-psicosocial.aspx>
- Miracco, M., Scappatura, M. L., Traiber, L., De Rosa, L., Arana, F., Lago, A., ... & Keegan, E. (2012). Perfeccionismo en la universidad: talleres psicoeducativos, una intervención preventiva. *IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Villanueva, S. D. (2007). Intervención en crisis: primeros auxilios psicológicos. *Temática Psicológica*, (3), 37-43.

3. Productos

Debido a la naturaleza de los escenarios en los que se trabajó y siguiendo la metodología propuesta por ambos, no se elaboraron documentos o archivos para ser entregados.

4. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

4.1 Sensibilización ante las realidades

A lo largo de este semestre me posicioné en distintas posturas frente a las realidades con las que estuve interviniendo, las cuales contrastaron bastante debido a los diferentes enfoques que se trabajaron desde el área de prevención con el desarrollo de talleres psicoeducativos y la de atención desde el acompañamiento a víctimas. Sin embargo, ambos escenarios comparten la estrecha relación con temáticas y contextos violentos. Debido a esto, uno de los primeros choques de realidad con los que me encontré, fue la normalización y exposición a la violencia dentro de la cultura mexicana. Al escuchar los relatos de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas, como de los adultos que acudían a la CEEAVJ, me percaté del alto índice de violaciones a derechos humanos o situaciones delictivas que se presentan en distintos espacios como el hogar, la escuela, áreas de trabajo o desarrollo laboral, vías públicas, etc. Lo cual me llevo a un sentimiento de indefensión e impotencia ante el contexto de nuestro país, como si todos los recursos utilizados y aplicados actualmente fueran en vano, como si estuviéramos condenados a vivir en un estado de incertidumbre constante con la pregunta “¿Cuándo seré yo? La siguiente víctima de un delito o violación a sus derechos”.

A pesar de ello, mi pasión y compromiso con ambos escenarios me permitió tener una perspectiva realista sobre lo que pasa día con día en México, pero también optimista de los esfuerzos y acciones que se han implementado a raíz de esta problemática. Por lo que dejé de preguntarme cuando sería la siguiente y comencé a cuestionarme “¿Qué puedo hacer yo

desde mi posición?”. Primeramente, como futura psicóloga, reconocer mi trabajo como una herramienta de acompañamiento y crecimiento para personas que han vivido situaciones desfavorables, con el propósito de que puedan recuperar su proyecto de vida. Después de presenciar y acompañar múltiples casos, pude observar de primera mano los efectos y consecuencias negativas que se experimentan a nivel socioafectivo las víctimas, y como estos las desvían y aíslan de sus familias, trabajos, de su vida en general.

La atención psicológica debe ser una medida de intervención indispensable en casos como los que se han descrito con anterioridad. Me parece que seguimos minimizando la importancia de salud mental como parte de un buen desarrollo integral para cualquier persona, por lo que consideraría importante seguir invitando y fomentando dicho acompañamiento para que más personas puedan recuperarse de cualquier hecho victimizante.

Por otro lado, considero fundamental la reproducción de acciones preventivas para disminuir las tasas de incidencias que actualmente se presentan. Si bien es cierto que debemos prestar atención a mejorar e implementar el acompañamiento a víctimas, también debemos comenzar a buscar medidas de prevención, para no actuar únicamente una vez haya sucedido una situación delictiva o violación a derechos humanos. Por la experiencia que tuve con el trabajo en Fundación PAS, pude comprobar que la psicoeducación desde edades tempranas genera cambios positivos mediante la concientización del panorama que se vive en torno a la violencia. El hecho de que ellos mismos puedan ir reconociendo e identificando nuevas alternativas para la resolución de conflictos que no impliquen acciones violentas, ya se está generando un impacto y cambio dentro de los hogares, así como romper con la normalización de esta.

4.2 Aprendizajes logrados

Desde el ámbito académico, se focalizo en conocimientos relacionados a la Ley General de Atención a Víctimas, la cual busca garantizar el acceso a la justicia y una reparación integral de los daños ocurridos apartir de un hecho victimizante como delitos o violación a derechos humanos. De igual manera, se hablo sobre el marco bajo el cual surgió la Comisión Ejecutiva

de Atención a Víctimas en 2013, como un organismo extraordinario ante la necesidad a la cual se enfrentaba el país debido al aumento de la violencia y la inseguridad.

Razón por la cual, se abordó de manera general el contexto mexicano en materia delictiva y de violaciones a derechos humanos, así como de los registros que hay actualmente para mantener un conteo y estadística de casos, como lo es el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) y el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), en el cual nos posiciona a Jalisco como el segundo estado con mayor número de desapariciones o no localizadas.

Por otro lado, desde el ámbito profesional se reforzaron habilidades para establecer rapport que promueva un ambiente de confianza, empatía y respeto entre el “terapeuta” y el “paciente”, lo cual es la base de cualquier intervención psicológica tanto en un espacio individual como el trabajo realizado en la CEEAVJ, así como los talleres e intervenciones grupales realizados por parte de Fundación PAS. Todo esto, con el propósito de fomentar la apertura y el cambio en las personas.

Además, la importancia de lograr identificar y generar una evaluación, lo que propicia, en un primer momento, tener un panorama sobre el contexto con el que se trabajará y posicionarlo como un punto de partida que permita evidenciar alcances y puntos de claves de cambio en cualquier intervención, y de esta manera, poder analizar la trayectoria y evolución. Asimismo, el trabajo realizado en ambos escenarios permitió ampliar las habilidades y herramientas para desarrollar un plan de seguimiento con objetivos e intervenciones claras, desde un enfoque individual y grupal.